



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 441.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO.

Asunción, 5 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 56/17 de fecha 28 de abril de 2017, por medio del cual la Directora de Política Consular solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con combustible y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Clorinda, Formosa y Resistencia, República Argentina, del 9 al 12 de mayo de 2017, con el fin de participar de las Reuniones de los Comités de Integración Paraguay – Argentina: Falcón-Clorinda-Nanawa; Formosa-Alberdi, y Pilar- Bermejo; y

CONSIDERANDO:

Que para el efecto es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de la República Argentina: Clorinda, el 9 de mayo de 2017; Formosa, el 10 de mayo de 2017, y Resistencia, los días 11 y 12 de mayo de 2017, con el fin de participar de las Reuniones de los Comités de Integración Paraguay – Argentina: Falcón-Clorinda-Nanawa; Formosa-Alberdi, y Pilar-Bermejo:

| Funcionarios | Cargo/Dependencia |
|------------------------------------|--|
| Ministra Lourdes Bogado | Directora de Política Consular |
| Consejera Nelly Delgado | Jefa de Mesa América II |
| 1er. Secretario Luis Copari | Jefe de Consulados Extranjeros y Honorarios |
| Abogado Rildo Rivero | Funcionario de la Dirección de Política Consular |
| Abogada Verónica Aranda | Funcionaria de la Dirección de Política Consular |
| Abogado Luis Mayer | Funcionario de la Dirección de Política Consular |
| Sr. Víctor Benítez | Chofer, Departamento de Transporte |

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 441.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad que realizaron, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____